

Club Providencia

Encontrándonos en familia

PROTOCOLO PARA EL USO DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE Y SALA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Actualización enero de 2026

1.- CONDICIÓN DE SALUD APTA PARA EL EJERCICIO FÍSICO

Previo a la compra de un pack de clases o clases mensuales, todos los alumnos deben declarar bajo juramento que su condición de salud se encuentra apta, física y mentalmente, para participar en las actividades deportivas. Eximiendo de responsabilidades civiles y penales a la Fundación Club Providencia, por cualquier accidente o lesión que le pueda ocurrir antes, durante o después de cada actividad, desechando cualquier tipo de acción o reclamación posterior, ya que su participación es voluntaria y se encuentra apto para el ejercicio físico.

2.- CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL

El acceso y salida al recinto se realizará por la Av. Pocuro 2878, respetando la señalización del flujo de tránsito. Todo socio asistente al club deberá tener su reserva previa de clases, quien no cuente con su reserva de clases no podrá ingresar a las instalaciones.

a.- El ingreso del socio al club debe ser con 10 minutos de anticipación a la reserva de uso de la actividad. No se permitirán ingreso al recinto antes del horario mínimo indicado. El ingreso al salón de clases o espacio donde se realizará la actividad deportiva será con 5 minutos de anticipación.

b.- Para ingresar a las instalaciones, en recepción, el socio o usuario debe otorgar su RUT para validar el acceso a la actividad deportiva. Quien se niegue o eluda este proceso arriesga la suspensión de servicios deportivos.

c.- Para clases de menores de 18, se autorizará el ingreso en compañía de un adulto responsable del niño por niño, quienes podrán acompañarlos a camarines y esperar el término de la actividad dentro del recinto. Le recordamos que el adulto responsable no puede dejar solo al niño mientras se desarrolla la clase, debe permanecer el recinto en caso de necesitar asistencia.

Para clases en sala, los padres deben esperar fuera de esta. En las clases desarrolladas en salones de Piscina spa, los padres podrán esperar en las gradas, en primer piso (exterior de piscina) o en jardines interiores. Para las clases realizadas en salón 1 y 2, los padres podrán esperar en sector bowling o jardines interiores de Club Providencia.

Para clases desarrolladas en gimnasio múltiple, los padres podrán esperar en graderías ubicadas en segundo nivel (no es posible esperar en el borde de la cancha).

Estas medidas contribuyen en el normal desarrollo de la actividad deportiva y en la concentración necesaria que requieren los niños para desarrollar su disciplina deportiva.

d.- Se sugiere que el socio y usuario cuente con los siguientes elementos de uso personal:

- 1.- Botella personal con agua para la hidratación (opcional).
- 2.- Alcohol gel de uso personal (opcional).
- 3.- Toalla personal (opcional).
- 4.- Mat o colchoneta personal (opcional para evitar contacto con el suelo, no se proveerán por parte del club).

3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

a.- Se dispondrá del uso de lockers y camarines, durante su permanencia en la actividad deportiva. Bolsos, mochilas y similares deberán ser guardados obligatoriamente en un casillero. Los lockers estarán ubicados en sector

camarines, es obligación de cada socio y usuario contar con su candado personal para su uso. Club Providencia y sus recepciones no dispondrá de candados ni se hará responsable de guardar elementos personales de los clientes (bolsos, cascós, etc).

Al finalizar la jornada se realizará la apertura de todos los casilleros que queden con candado, las pertenencias que estén allí al momento de la apertura serán guardadas por un periodo de un mes, luego de cumplido este plazo serán eliminados.

4.- RESERVA DE CLASES Y PAGOS.

a.- Todo socio que asista al club deberá reservar su hora de asistencia a la clase previamente en la zona socios (plataforma digital), luego de realizar el pago de su plan de actividad deportiva.

Para efectos de la nueva forma de funcionamiento, existirán 3 planes deportivos: Consulta disponibilidad de planes deportivos en nuestro sitio web www.clubprovidencia.cl

La inasistencia a su clase o reserva no es recuperable ni reembolsable.

b.- Los socios y usuarios que necesiten ayuda para realizar su reserva de clases pueden escribirnos al correo electrónico clubprovidencia@clubprovidencia.cl.

c.- El socio y usuario con plan de actividad diaria deberá agendar todas sus reservas en un solo paso, es decir, deberá ingresar el día, horario y actividad a desarrollar en las clases adquiridas (para clases grupales). El socio con plan de actividades de 30 días podrá agendar a libre disposición, sujeto a la disponibilidad de cupos.

d.- Las reservas registradas podrán ser modificadas hasta un plazo de 4 horas previos al inicio de la actividad (con un solo cambio por reserva para usuarios y sin límites de cambios para socios), no se podrán traspasar reservas de un mes a otro, ni de una persona a otra, y no será posible recuperar las clases no asistidas.

e.- El socio podrá distribuir libremente sus reservas durante todo el mes

calendario al cual corresponda el pago de su plan, según la disponibilidad de cupos en los diferentes horarios y disciplinas. Las reservas son individuales y no serán transferibles entre beneficiarios, personas, ni meses.

f.- Ante imposibilidad de realización de las actividades, las clases serán suspendidas y se informará oportunamente a los alumnos.

g.- El socio y usuario podrá agendar hasta 4 clases diarias.

h.- Los horarios de reservas disponibles mensualmente serán detallados en la oferta deportiva de cada mes.

i.- Los días feriados, festivos especiales (Actividades internas de Club Providencia) y víspera de festivos, no se realizarán las actividades deportivas grupales y mensuales especiales, las clases no realizadas por estos motivos no son recuperables ni reembolsables.

5.- PREVIO AL INGRESO

a.- El socio deberá esperar a que el salón esté disponible y se cumpla el tiempo de ingreso para acceder a su clase.

6.- DURANTE LA ACTIVIDAD

a.- Las clases tendrán un duración declarada al momento de la compra y/o agendamiento de la reserva.

b.- Al finalizar la actividad el socio deberá hacer abandono inmediato del salón de clases, evitando puntos de reunión en el interior de la sala o la realización de actividades fuera de los horarios de clases en los espacios interiores del club.

c.- El Profesor encargado de la clase será el responsable de coordinar la entrada y salida de los participantes a la actividad deportiva.

7.- DESPUÉS DE LA CLASE.

a.- Al terminar la clase, el socio y usuario deberá retirarse del espacio de clases.

8.- NORMAS DE RESPETO Y PROHIBICIONES

Será causal de término inmediato del servicio y bloqueo para futuras compras, aquel socio o usuario que no respete la moral, las buenas costumbres, que su comportamiento perjudique, molesten o intimide a sus pares. Así también como también, faltar el respeto a profesores y al personal colaborador de la fundación Club Providencia y/o hacer uso de servicios y clases que no estén contratadas.

Prohibiciones: No se permite el ingreso de alimentos y bebidas, que impidan el buen funcionamiento del recinto deportivo.

Prohibición de registros de audio, fotográficos y videos: Con el fin de resguardar la privacidad de socios y usuarios, se prohíbe el registro de imágenes, audios y/o videos en las instalaciones de la fundación que no sean expresamente consentidas por todos quienes resulten afectados, puesto que constituye una grave vulneración a su vida privada, que puede incluso implicar la comisión de una falta o delito sancionado por la ley.

El ingreso de mascotas está permitido en espacios comunes interiores, más por normativa vigente, no podrán ingresar a sectores de clases, piscinas gimnasio.

Por razones de seguridad, se sugiere a socios y usuarios hacer uso de bicicleteros ubicados en el interior del Club, utilizando adecuadamente sus mecanismos de seguridad, candado tipo U, retiro de accesorios y sillín desmontable.

9.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El siguiente protocolo para el uso de instalaciones en actividades deportivas rige para todos los socios y usuarios que voluntariamente deseen hacer uso de esta modalidad de servicio deportivo.

El pago del plan obliga al socio a respetar el protocolo en su totalidad, aceptando en el mismo acto las especificaciones, términos y condiciones del documento.

Al realizar el pago de los servicios deportivos acepto y autorizo a Fundación Club Providencia para registrar, utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración, del beneficiario de las actividades contradas, en ocasión de la asistencia o participación en las actividades deportivas suscritas voluntariamente, sin compensación económica alguna a favor del contratante o beneficiario de la actividad por distribución del material en los diferentes medios de comunicación disponibles.

Las faltas de respeto y/o cualquier acto de violencia hacia el personal colaborado de Club Providencia, entre socios y usuarios será causal de término inmediato de los servicios contratados, sin derecho a devolución de dinero por los servicios pendientes de asistir.

Estoy en conocimiento que los días feriados, festivos especiales (Actividades internas de Club Providencia) y víspera de festivos, no se realizarán las actividades deportivas grupales y mensuales especiales, las clases no realizadas por estos motivos no son recuperables ni reembolsables, y tampoco implican descuento alguno en el pago del valor de la actividad.

El protocolo puede sufrir modificaciones, según sea la necesidad. Todo cambio será oportunamente informado a los socios.